

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

ACTA No. 4123.010.14.11.12	FECHA:	24/may/2022
	HORA INICIAL:	08:00 a.m.
	HORA FINAL:	05:00 p.m.
OBJETIVO: Aplicar el papel de trabajo y dar a conocer los resultados de la Auditoría No. 23 de Evaluación a la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Compras y Contratación Pública y seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría No. 28 de Evaluación al proceso de Gestión Contractual, vigencia 2021, en la Secretaría de Desarrollo Económico.	LUGAR:	Plataforma Google Meet: enlace: meet.google.com/gkp-qrqj-ezd

ASISTENTES: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializado, Oscar Yesid Guzman Camacho– Contratista, Francisco Javier Ospina Manzano – Contratista, Dimarlynk Bastidas Cruz - Contratista.

AUSENTES: No Aplica.

INVITADO: No Aplica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación equipo auditor, forma excepcional y extraordinaria de realizar esta auditoría.
2. Generalidades y presentación de la auditoría.
3. Políticas de operación del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.
4. Metodología de Calificación.
5. Aplicación del papel de trabajo.
6. Comunicación y aceptación de resultados.

DESARROLLO:

23 de mayo de 2022

1. Presentación equipo auditor, forma excepcional y extraordinaria de realizar esta auditoría.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

Siendo las 08:00 am, del día 23 de mayo de 2022, se dio inicio a la visita virtual, a través de la Plataforma Google Meet, enlace: meet.google.com/gkp-qrqj-ezd, el auditor Dimarlynk Bastidas Cruz, con los auditados de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Posteriormente, el auditor, explicó a los auditados que la forma de realizar la auditoría, será, presencial de ser necesario y a través de la modalidad excepcional de trabajo en casa, (virtual), y de forma remota utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones, tales como plataforma Meet-google, correo electrónico institucional y llamadas telefónicas, de acuerdo a los lineamientos del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, acordados con el señor Alcalde de Santiago de Cali, con ocasión de la emergencia sanitaria producida por el coronavirus COVID-19, *acatando las directrices del Gobierno Nacional y del Gobierno Municipal, así:* Por el gobierno nacional con la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 *“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”*, el Decreto Presidencial No. 491 del 28 de marzo de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica”* y subsiguientes, en especial la Resolución No. 00000304 del 23 de febrero de 2022 *“Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738. 1315 y 1913 de 2021”*; por el gobierno municipal con el Decreto No. 4112.010.20.0720 del 16 de marzo de 2020, y subsiguientes, en especial el Decreto No. 4112.010.20.0010 DE 2021 del 19 de enero de 2022 *“Por el cual se imparten instrucciones en materia de salud y orden público para preservar la vida y la seguridad ciudadana en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en la nueva fase del aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, y se dictan otras disposiciones”*.

Por lo anteriormente expuesto, la presente auditoría se desarrollará de manera extraordinaria en la modalidad Trabajo en Casa y de manera presencial cuando se requiera, utilizando tecnologías de información y las comunicaciones, tales como plataforma Meet-google, correo electrónico institucional, llamada telefónica, por medio de las cuales se estarán revisando las evidencias soporte de cada uno de los contratos tomados en la muestra, que hacen parte de esta auditoría de Evaluación N° 23 de 2022.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

2. Generalidades y presentación de la auditoría.

El auditor, explicó a los auditados que, debido a la emergencia sanitaria Coronavirus COVID-19, en reunión de contacto inicial el día 05/may/2022, y en reunión de apertura del día 11/may/2022, se solicitó el envío de las evidencias de la Auditoría No. 23 de Evaluación a la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Compras y Contratación Pública y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría No. 28 de Evaluación al proceso de Gestión Contractual, vigencia 2021, con plazo hasta el día de la visita en sitio.

Igualmente, indicó a los auditados que, uno de los requerimientos solicitados para el desarrollo de la presente auditoría es la participación activa del líder del proceso, con quien se realizará la revisión de la evaluación, resaltando su importancia y responsabilidad frente al ejercicio de la auditoría interna que desarrolla la Entidad, conforme a los objetivos específicos del proceso y aporte a los objetivos institucionales.

Se continuó con la presentación de la Auditoría No. 23 de Evaluación a la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Compras y Contratación Pública y seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría No. 28 de Evaluación al proceso de Gestión Contractual, vigencia 2021, así:

Objetivo general:

Verificar la implementación y mejora de la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Compras y Contratación Pública en la Administración Distrital y teniendo en cuenta, las políticas, criterios diferenciales y/o lineamientos de MIPG.

Objetivos Específicos:

- Verificar la implementación de la Política de Compras y Contratación Pública, en el Distrito de Santiago de Cali.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación de la Política de Compras y Contratación Pública, en los organismos que conforman el Distrito de Santiago de Cali.
- Verificar la eficacia y efectividad del Plan de Mejoramiento de la Auditoría No 28 del Proceso Gestión Contractual de la vigencia 2021, en el Distrito de Santiago de Cali.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

Alcance:

Se verificará en el Departamento Administrativo de Contratación Pública y en los organismos de la Administración Distrital de Santiago de Cali.

Periodo de evaluación: Del 01 de septiembre de 2021 a la fecha de contacto inicial

Periodo de realización de la Auditoría: Del 02/may/2022 al 30/jun/2022.

3. Políticas de Operación.

Se recuerda a los auditados que en el link:

https://www.cali.gov.co/cinterno/publicaciones/44199/politicas_de_operacin_del_proceso_control_interno_a_la_gestin/ se encuentran publicadas las Políticas de Operación del subproceso Evaluación y Seguimiento.

4. Metodología de Calificación.

La metodología de calificación para la Auditoría de Evaluación, es la siguiente:

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.
OPORTUNIDAD DE MEJORA: Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.
NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

La metodología de calificación para seguimiento a Plan de Mejoramiento es la siguiente:

ESTADO	CALIFICACIÓN
Situación severamente crítica	0% - 13%
Notable debilidad	13,1% - 40%
Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	40,1% - 70%
Proceso en avance significativo	70,1% - 99%
Excelente desempeño	99,1% - 120%
Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	>120%
CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES:	
EFECTIVIDAD	CALIFICACIÓN
Efectivo	100%
Parcialmente efectivo	50%
No efectivo	0%

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

5. Aplicación del papel de trabajo

Se inició la aplicación de los Papeles de Trabajo, en el formato MCCO01.02.03.P004.F002-PT AUDITOR INTERNO y MCCO01.02.03.P005.F001-PT SEGUIMIENTO PM, diseñados para la auditoría, recopilando y verificando la información suministrada durante la visita en sitio por medio de correos electrónicos, a través de la plataforma Google Drive, mediante entrevistas y revisión de documentos.

Elementos evaluados: Conforme a la muestra seleccionada el equipo auditor determinó que los contratos objeto de evaluación se les evaluará la Gestión Contractual (tres etapas) y se revisará en aquellos organismos, los contratos que se hayan realizado a través de la tienda virtual del Estado.

En el Proceso Gestión Contractual, el equipo auditor, evaluará los contratos reportados en el SIA OBSERVA, teniendo en cuenta los reportes rendidos por el organismo, correspondiente a los meses: septiembre a diciembre de 2021 y los meses de enero a mayo, vigencia 2022, con el fin de obtener la trazabilidad de los consecutivos reportados, la verificación de la publicación de los documentos contractuales en el aplicativo SECOP II de los contratos objeto de evaluación, así mismo, el PAA y el reporte de las órdenes de compra.

Es preciso mencionar, que los contratos objeto de evaluación para la Política de Compras y Contratación, son los siguientes:

Organismo	Modalidad Contratación	No. Contrato	Contratista
Secretaría de Desarrollo Económico	Cont. Directa	4171.010.26.1.014	CAMILA TABARES VELEZ
	Cont. Directa	4171.010.26.1.099	DAVID FERNANDO VIAFARA MEDINA

El auditor procedió a aplicar el papel de trabajo de evaluación, iniciándose de esta manera con la evaluación de la Política de Compras y de Contratación.

Siendo las 05:00 pm, se da por terminada la jornada.

Día 23 de mayo de 2022

Siendo las 08:00 am, en reunión presencial, se da continuidad a la aplicación del Papel de Trabajo, así: Elementos evaluados: Se continuó con la revisión de los contratos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

6. Comunicación de resultados

Una vez terminada la revisión de las evidencias entregadas para los elementos evaluados, se dio a conocer a los auditados los resultados de la auditoría, así:

A continuación, se relaciona los resultados obtenidos frente a los elementos de la auditoría:

Se pudo evidenciar dentro de la evaluación de la presente auditoría que no se materializó ningún riesgo. El organismo dio cumplimiento con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública para la Política de Compras y Contratación de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se tiene implementado en el organismo, el uso de los instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La calificación de la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a los resultados de los criterios evaluados para la Política de Compras y Contratación en el Distrito Santiago de Cali, son las siguientes:

GENERALIDADES			
No.	Elemento evaluado	Calificación	Sustentación de la calificación
01	Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.	COMFORME	<p>En la Secretaría de Desarrollo Económico, se verificó la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones -PAA, evidenciándose:</p> <p>1) El organismo evidencio seguimiento al PAA durante la vigencia 2021 soportado en las siguientes actas de reunión:</p> <p>Acta No 4171.010.3.36.32 del 14/sep/2021. Objetivo: Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaria de Desarrollo Económico para el mes de septiembre y octubre con la Subsecretaria de Servicios y Comercio Colaborativo.</p> <p>Acta No 4171.010.3.36.33 del 20/sep/2021. Objetivo: Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaria de Desarrollo Económico para el mes de septiembre y octubre con la Subsecretaria de Cadenas de Valor.</p>

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>2) El organismo registró a través de la Plataforma del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, todas las compras que se van a realizar en la vigencia 2022.</p> <p>Acta No 4171.010.3.36.1 de fecha 07/feb/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaria de Desarrollo Económico para el mes de enero y febrero con la Subsecretaria de Cadenas de Valor.</p> <p>Correo electrónico dirigido al enlace del Departamento de Contratación Pública, en el cual se indica el plan de trabajo interno de la Secretaría de Desarrollo Económico, correspondiente a la planeación del PAAC y su responsable. Elaborado el 29/nov/2021. Igualmente se informó el Equipo Multidisciplinario para la elaboración del PAA el día 22/nov/2022.</p> <p>Acta de Reunión No.4171.010.3.36.1 de fecha 07/feb/2022, objetivo: Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisidores 2022 de la Secretaria de desarrollo Económico, para los meses de enero y febrero con la Subsecretaria de Cadenas de Valor y Servicios Productivos y Comercio Colaborativo.</p> <p>Acta de Reunión No.4171.010.3.36.4 de fecha 22/feb/2022, objetivo: Realizar mesa de trabajo para revisar la inclusión en el PAA-2022 del proceso Fondo Solidario con el Departamento Administrativo de Contratación Pública.</p> <p>Acta de Reunión No.4171.010.1.2.14 de fecha 09/mar/2022, objetivo: Realizar reunión Comité Directivo. En su numeral 2. se revisaron los Procesos a contratar en el mes de marzo, en numeral 3. Se realizo seguimiento PAAC -2022.</p> <p>Acta de Reunión No.4171.010.1.2.20 de fecha 19/abr/2022, objetivo: Realizar reunión Comité Directivo de la Secretaria de Desarrollo Económico. En su numeral 2. se revisaron los Procesos a contratar en el mes de abril en numeral 3. Se realizo seguimiento PAAC -2022.</p>
--	--	--	---

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>Acta de Reunión No.4171.010.1.2.2 de fecha 19/may/2022, objetivo: Realizar reunión Comité Directivo de la Secretaria de Desarrollo Económico. En su numeral. Se realizo seguimiento PAAC -2022 y en el numeral No.5 Seguimiento a los procesos en estado precontractual y contractual.</p> <p>Se evidencio en la Plataforma del PAA, dieciocho (18) solicitudes de modificación debidamente soportadas, las cuales se encuentran aprobadas, corte 18/may/2022.</p> <p>Radicado 202241710100001494 de fecha 04/feb/2022; Asunto: Solicitud sesión extraordinaria Comité de Contratación, Dirigido a la Dirección del Departamento Administrativo de Contratación Pública.</p> <p>Radicado 202241710100003414 de fecha 16/feb/2022; Asunto: Solicitud sesión extraordinaria Comité de Contratación, Dirigido a la Dirección del Departamento Administrativo de Contratación Pública.</p> <p>Radicado 202241710100002864 de fecha 16/mar/2022; Asunto: Solicitud sesión extraordinaria Comité de Contratación, Dirigido a la Dirección del Departamento Administrativo de Contratación Pública.</p> <p>Radicado 202241710100001954 de fecha 06/abr/2022; Asunto: Solicitud sesión extraordinaria Comité de Contratación, Dirigido a la Dirección del Departamento Administrativo de Contratación Pública.</p> <p>Del contrato seleccionado, bajo la modalidad de Directa como muestra, Contrato No 4171.010.26.1.014-2022, se evidenció que, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022, bajo el ID -PAA: 11070. Código UNSPSC 80111600 Servicios de personal temporal. Segmento: Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.</p>
--	--	--	--

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>Del contrato seleccionado, bajo la modalidad de Directa como muestra, Contrato No 4171.010.26.1.099-2022; se evidenció que, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022, bajo el ID -PAA: 11070, Código UNSPSC 80111600 Servicios de personal temporal. Segmento: Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.</p> <p>Cumpliendo con el Decreto No 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, Título 1. Entidades Adscritas, art 1.2.1.1. Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 de septiembre 28 de 2016, artículo 93, literales a y e, Decreto 1474 de julio 12 de 2011, artículo 74. Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones - Colombia Compra Eficiente, Formato PAA - Colombia Compra Eficiente, Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.3 Política de Compras y Contratación Pública, Manual de Contratación V1. Anexo No 1. MAJA01.04.18.M02-A01. Instancias y Actores de la Contratación Pública. Numeral 3,1, 3.2. y 4.2, Anexo 2. Herramientas de Planeación Contractual. numeral 4 y 8, Procedimiento: Planeación - MAJA01.02.01.18.P01, Actividad: 1 Tarea: 1.</p>
02	Incorporar prácticas de análisis de datos.	CONFORME	<p>En la Secretaría de Desarrollo Económico, se evidenció que, se ha incorporado las prácticas de análisis de datos en la contratación que se realiza en la Entidad, evidenciándose:</p> <p>1) En el contrato seleccionado como muestra, No 4171.010.26.1.014-2022, se evidenció que, se efectuó el análisis del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, Estudios previos y otros estudios, para llevar a cabo el contrato, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato MAJA01.04.01.18. P02.F01, versión 2. Estudio y

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>Documentos Previos, en su numeral 9. Estudio del Sector, se verificó que el análisis económico del sector, la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo, se adjunta como anexo al presente estudio previo, el cual hace parte integral de éste, los cuales contienen todos los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Anexo 3 del Manual de Contratación “Herramientas de Planeación Contractual” y el documento modelo para la elaboración de estudios del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato MAJA01.04.02.18.P07.F02 version2, “CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL”, fecha 18 de enero de 2022. • Formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 version2, “VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS” . • Formato MAJA01.04.03.P001.F003, versión 3, denominado COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. Celebrado con el contratista: CAMILA TABARES VELEZ CC 1.151.966.445. <p>2) En el contrato seleccionado como muestra, No 4171.010.26.1.099-2022, se evidenció que, se efectuó el análisis del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, Estudios previos y otros estudios, para llevar a cabo el contrato, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato MAJA01.04.01.18. P02.F01, versión 2. Estudio y Documentos Previos, en su numeral 9. Estudio del Sector, se verificó que el análisis económico del sector, la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo, se adjunta como anexo al presente estudio previo, el cual hace parte integral de éste, los cuales contienen todos los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Anexo 3 del Manual de Contratación “Herramientas de Planeación Contractual” y el documento modelo para la elaboración de estudios del sector. • Formato MAJA01.04.02.18.P07.F02 version2, “CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
--	--	--	---

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>PERSONA NATURAL”, fecha 18 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 version2, “VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS” . • Formato MAJA01.04.03.P001.F003, versión 3, denominado COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. Celebrado con el contratista: DAVID FERNANDO VIÁFARA MEDINA CC 1.143.835.232. <p>Por lo anterior, se evidenció que la Secretaría de Desarrollo Económico, da cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública, al incorporar las prácticas de análisis de datos para la estructuración de sus diferentes procesos de contratación.</p> <p>Cumpliendo con la Ley 80 de 1993 " Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos", Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 2020 de 2020, por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dicta otras disposiciones, Artículos 1, 4, parágrafo 7. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determinan objetivos y estructura", Guía de Competencia en las compras públicas, Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Numeral II. Gestión de los contratos en el Sistema de Compra Pública, clasificador de bienes y servicios V14, Código de bienes y servicios de uso frecuente, Circular Externa No 12 del 30/abr/2014 -Códigos definidos por Colombia Compra Eficiente, Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento</p>
--	--	--	---

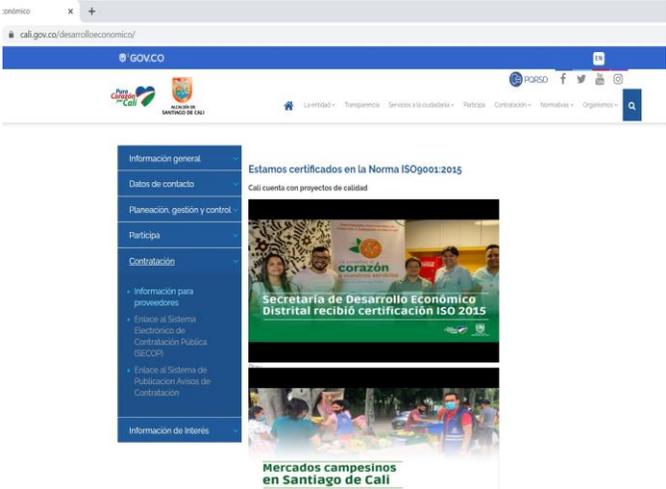
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			Estratégico y Planeación, numeral 2.2.3 Política de Compras y Contratación Pública.
03	Incorporar prácticas de Abastecimiento Estratégico.	CONFORME	<p>En la Secretaría de Desarrollo Económico, se evidenció que, se ha hecho uso de los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública y Secretaría de Desarrollo Económico, de la Circular de bienes de uso común No 4135.020.22.2.1020.000005 del 06/ene/2022. Categorización de los bienes y/o servicios de uso común del Distrito de Santiago de Cali, vigencia 2022 (modificación del cronograma de compras) y de la CIRCULAR No 4135.020.22.2.1020.001797 del 23/dic/2021. Categorización de bienes y/o servicios de uso común, procedimiento y cronograma para su adquisición en la vigencia 2022, a través de la inclusión en el PAA, los bienes de uso común.</p> <p>En la Secretaría de Desarrollo Económico, se evidenció que, se ha hecho uso de los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBYS, de la Circular de bienes de uso común No. 4135.020.22.2.1020.000005 del 06/ene/2022. Categorización de los bienes y/o servicios de uso común del Distrito de Santiago de Cali, vigencia 2022 (modificación del cronograma de compras) y de la CIRCULAR No 4135.020.22.2.1020.001797 del 23/dic/2021. Categorización de bienes y/o servicios de uso común, procedimiento y cronograma para su adquisición en la vigencia 2022, a través de la inclusión en el PAA, los bienes de uso común.</p> <p>Informó el auditado que, conoce los lineamientos dados por la Subdirección de Abastecimiento Estratégico del Departamento Administrativo de Contratación Pública, pero a la fecha, no han realizado compras de bienes y/o servicios de uso común.</p> <p>Por lo anterior, se evidenció que, el Organismo, no ha hecho uso de los formatos requeridos para efectuar la contratación de bienes de uso común, teniendo en cuenta que, por la especificidad de sus objetos contractuales, no se requiere</p>

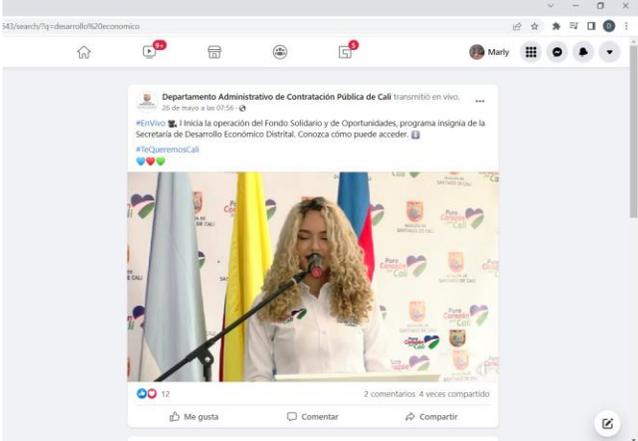
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>realizar la adquisición de bienes y/o servicios a través de la tienda virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Cumpliendo con la Ley 80 de 1993 " Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos", Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 2020 de 2020, por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dicta otras disposiciones, Artículos 1, 4, parágrafo 7. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determinan objetivos y estructura", Decreto NO 4112.02.516 de 2016, Art 92, numeral 5: el Departamento Administrativo de Contratación Pública -DACP, tiene entre sus funciones: "Adelantar la adquisición de bienes y servicios de uso común de la Administración Central", así mismo, la Subdirección de Abastecimiento Estratégico, art 93, numeral 7, tiene la función de "Planear y ejecutar la adquisición de bienes y servicios de uso común de la Administración central", numeral 9: "Adquirir los bienes y servicios de uso común de la Administración Central Municipal a partir del reporte y análisis de datos estadísticos e información cualitativa, entre otros", Guía de Competencia en las compras públicas, Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Numeral II. Gestión de los contratos en el Sistema de Compra Pública, clasificador de bienes y servicios V14, Código de bienes y servicios de uso frecuente, Circular Externa No 12 del 30/abr/2014-Códigos definidos por Colombia Compra Eficiente, Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.3 Política de Compras y Contratación Pública.</p>
--	--	--	--

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002
ACTA DE REUNIÓN			

04	Promover la competencia	CONFORME	<p>En la Secretaría de Desarrollo Económico, se evidenció que, se ha promovido la competencia de la siguiente manera:</p> <p>Además de las publicaciones que se realizan en SECOP, desde la vigencia 2017, la Secretaría de Desarrollo Económico, de manera rigurosa, los procesos de contratación en el Sistema de Gestión de Avisos de Contratación: link: https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/</p>  <p>Se evidencio acatamiento de la circular No. 4135.030.22.2.1020.000124 expedida el 12 de mayo de 2022 por el Secretaría de Desarrollo Económico, en la cual se emiten los lineamientos sobre la difusión de información de los procesos en redes sociales, a partir de este momento son reportados a través de correo electrónico para la divulgación al correo carlos.garcia.gal@cali.gov.co.</p> <p>https://www.facebook.com/ContratacionCali/</p>
----	-------------------------	----------	--

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			 <p>https://www.facebook.com/page/1689706734403543/search/?q=desarrollo%20economico.</p> <p>Por lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Económico, promueve la competencia y participación en cada uno de los procesos contractuales en el Distrito de Santiago de Cali, con su divulgación en la página web del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP.</p> <p>Cumpliendo con la Ley 80 de 1993 " Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos", Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 2020 de 2020, por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dicta otras disposiciones, Artículos 1, 4, parágrafo 7. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determinan objetivos y estructura", Guía de</p>
--	--	--	--

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			Competencia en las compras públicas, Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Numeral II. Gestión de los contratos en el Sistema de Compra Pública, clasificador de bienes y servicios V14, Código de bienes y servicios de uso frecuente, Circular Externa No 12 del 30/abr/2014, Códigos definidos por Colombia Compra Eficiente, Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.3 Política de Compras y Contratación Pública.
05	Implementar lineamientos de buenas prácticas (guías, manuales) y documentos estándar desarrollados por Colombia Compra Eficiente.	CONFORME	<p>En la Secretaria de Desarrollo Económico, se evidenció que, se han implementado los lineamientos de las buenas prácticas desarrollados por la Entidad, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de gestión contractual cuenta con un equipo interdisciplinario, teniendo en cuenta la modelación del proceso según el MAJA01.04.MPR001, en el cual se establecen unos subprocesos de planeación del contrato, selección, implementación del contrato y análisis de resultados. El equipo interdisciplinario se divide entre los profesionales del núcleo de formación de las ciencias económicas, los cuales se encargan de apoyar en la realización de estudios del sector, matrices de riesgos y apoyar desde los componentes financieros todas las etapas del ciclo contractual de acuerdo con los subprocesos y procedimientos establecidos por la administración Distrital a través de su Manual de Contratación. • Reuniones mensuales del comité directivo, que se realizan con la finalidad de para verificar el cumplimiento de las metas de contratación de la entidad, de conformidad con el plan anual de adquisiciones, estableciendo compromisos y metas para cumplir con dicha planeación; y del mismo modo, hacer seguimiento a la ejecución de los contratos/convenios ya celebrados. Soportada en las actas: Acta de Reunión No.4171.010.1.2.1 Fecha 07/ene/2022, Objetivo: Realizar Reunión Comité Directivo. Acta de Reunión No.4171.010.1.2.8 Fecha 15/feb/2022, Objetivo: Realizar Reunión Comité Directivo. Acta de Reunión No.4171.010.1.2.14 Fecha 09/mar/2022, Objetivo: Realizar Reunión Comité Directivo.

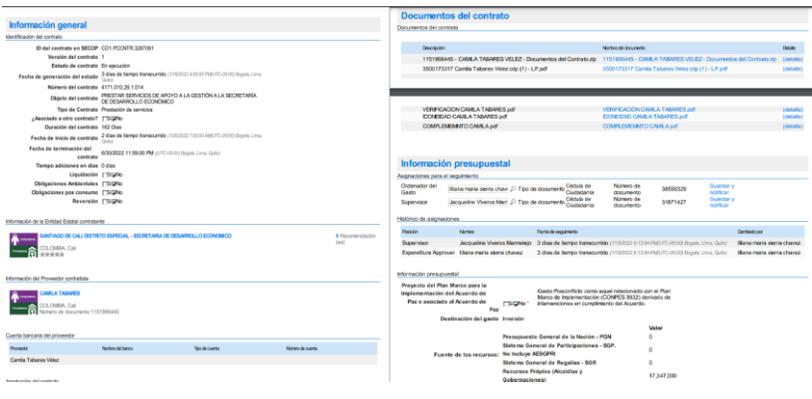
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>Acta de Reunión No.4171.010.1.2.20 Fecha 19/abr/2022, Objetivo: Realizar Reunión Comité Directivo de la SDE.</p> <p>Acta de Reunión No.4171.010.1.2.20 Fecha 19/may/2022, Objetivo: Realizar Reunión Comité Directivo de la SDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) capacitaciones. La primera realizada por al área financiera de la Secretaría relativa a la presentación de cuentas de cobro o pago e desembolsos de los operadores de la entidad; dicha capacitación fue dirigida a los roles técnicos que apoyarán en la supervisión de los respectivos contratos o convenios. La segunda capacitación fue realizada por el área jurídica de contratación, relativa a la aclaración de todas las funciones que recaen sobre los supervisores y los apoyos a la supervisión, precisando las implicaciones de su labor de seguimiento a la ejecución de contratos o convenios estatales; también fue dirigida a los técnicos que apoyarán en la supervisión y a los servidores públicos con funciones de supervisor. Soportado en las actas: <p>Acta de Reunión No.4171.010.34.0.1 Fecha 28/feb/2022, Objetivo: Capacitar sobre la presentación de los documentos de cuenta de cobro al grupo de apoyo a cuentas.</p> <p>Acta de Reunión No.4171.010.1.2.16 Fecha 03/abr/2022, Objetivo: Realizar Reunión de Capacitación a la supervisión e interventoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta DRIVE que incluye los manuales de Colombia Compra Eficiente y del Distrito de Santiago de Cali que se implementan en la Secretaría de Desarrollo Económico. Adicionalmente a lo anterior, debe mencionarse que desde el grupo de contratación se llevan a cabo mesas de trabajo donde se hace el reparto y asignación de los procesos y así mismo se definen para cada proceso los parámetros y lineamientos que el equipo en pleno deberá tener en cuenta al momento de la revisión y publicación de los procesos contractuales. <p>Cumpliendo con la Ley 80 de 1993 " Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública",</p>
--	--	--	---

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

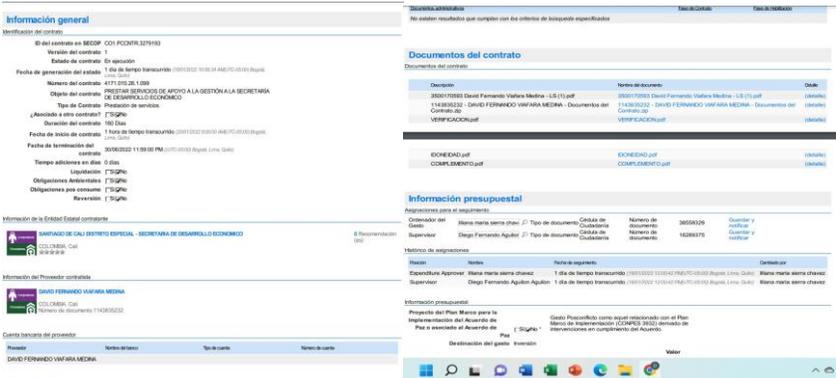
			<p>Ley 1150 de 2007 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos", Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 2020 de 2020, por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dicta otras disposiciones, Artículos 1, 4, parágrafo 7. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determinan objetivos y estructura", Guía de Competencia en las compras públicas, Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Numeral II. Gestión de los contratos en el Sistema de Compra Pública, clasificador de bienes y servicios V14, Código de bienes y servicios de uso frecuente, Circular Externa No 12 del 30/abr/2014 - Códigos definidos por Colombia Compra Eficiente, Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.3 Política de Compras y Contratación Pública.</p>
06	<p>Emplear la plataforma transaccional SECOP II, para facilitar la celeridad, economía y simplicidad en las actuaciones administrativas.</p>	CONFORME	<p>En la Secretaría de Desarrollo Económico, se evidenció que emplea la plataforma SECOP II, para facilitar la transparencia de los procesos contractuales.</p> <p>En el contrato seleccionado como muestra, No 4171.010.26.1.014-2022, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Se verificó en la plataforma transaccional SECOP II, la trazabilidad y la publicación de los documentos del contrato, conforme al cronograma establecido para el mismo. con los siguientes documentos: Estudios y Documentos Previos MAJA01.04.01.18.P02.F01 version2 de fecha 17/ene/2022, Ficha EBI BP-26002915 Vigencia 2022; CDP No 3500173317 de fecha 17/ene/2022, RPC No.4500250435, Ficha técnica de impuestos y contabilidad</p>

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002
ACTA DE REUNIÓN			

										<p>MAHP03.03.01.P020.F001 version8; Matriz de Riesgos, Designación del Equipo Estructurador MAJA01.04.01.18.P01.F02 version1-fecha 18/ene/2022; Contrato, proceso SECOP II CO1.PCCNTR.3287091. Fecha inicio: 20/ene/2022. Fecha Terminación: 30/jun/2022, Cuantía del contrato: \$ 17.347.000; Designación del Supervisor MAJA01.04.03.18.P02.F01 version3, 20/ene/2022; Informe de supervisión de contrato de fecha 28/ene/2022 correspondiente a la CUOTA No.1 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 21/feb/2022 correspondiente a la CUOTA No.2 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 28/mar/2022 correspondiente a la CUOTA No.3 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 22/abr/2022 correspondiente a la CUOTA No.4 y demás soportes para su elaboración.</p> <p>Enlace SECOP: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2600404&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>  <p>En el contrato seleccionado como muestra, No 4171.010.26.1.099-2022, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Se verificó en la plataforma transaccional SECOP II, la trazabilidad y la publicación de los documentos del contrato, conforme al cronograma establecido para el mismo. con los siguientes documentos: Estudios y Documentos Previos MAJA01.04.01.18.P02.F01 version2 de</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002
ACTA DE REUNIÓN			

			<p>fecha 17/ene/2022, Ficha EBI BP-26002915 Vigencia 2022; CDP No 3500170593 de fecha 09/ene/2022, RPC No.4500248505, Ficha técnica de impuestos y contabilidad MAHP03.03.01.P020.F001 version8; Matriz de Riesgos, Designación del Equipo Estructurador MAJA01.04.01.18.P01.F02 version1- fecha 17/ene/2022; Contrato, proceso SECOP II CO1.PCCNTR.3279193. Fecha inicio: 20/ene/2022. Fecha Terminación: 30/jun/2022, Cuantía del contrato: \$ 18.924.000; Designación del Supervisor MAJA01.04.03.18.P02.F01 versión 3, 18/ene/2022; Informe de supervisión de contrato de fecha 25/ene/2022 correspondiente a la CUOTA No.1 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 21/feb/2022 correspondiente a la CUOTA No.2 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 21/mar/2022 correspondiente a la CUOTA No.3 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 21/abr/2022 correspondiente a la CUOTA No.4 y demás soportes para su elaboración.</p> <p>Enlace SECOP: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2590694&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>  <p>Cumpliendo con la Ley 80 de 1993 " Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con</p>
--	--	--	---

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>recursos públicos", Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 2020 de 2020, por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dicta otras disposiciones, Artículos 1, 4, parágrafo 7. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determinan objetivos y estructura", Guía de Competencia en las compras públicas, Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Numeral II. Gestión de los contratos en el Sistema de Compra Pública, clasificador de bienes y servicios V14, Código de bienes y servicios de uso frecuente, Circular Externa No 12 del 30/abr/2014 - Códigos definidos por Colombia Compra Eficiente, Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.3 Política de Compras y Contratación Pública.</p>				
07	Hacer uso de instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CONFORME	<p>La Secretaría de Desarrollo Económico, se evidenció que, el organismo ha utilizado los instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>A la fecha de la Auditoría, la Secretaría de Desarrollo Económico no ha realizado compras a través de la tienda virtual del Estado, por la especificidad de sus objetos contractuales no realiza adquisición de bienes y/o servicios, a través de los acuerdos marcos, ni órdenes de compra.</p> <p>De acuerdo con el PAA, se anexan las descripciones de los bienes o servicios a contratar por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal para la vigencia 2022, los cuales por su especificidad no se encuentran ofertados en los productos ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:</p> <table border="1" data-bbox="609 1795 1442 1875"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA VIGENCIA 2022</th> <th>Categoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA VIGENCIA 2022	Categoría		
DESCRIPCIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA VIGENCIA 2022	Categoría						

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			Fortalecer los modelos asociativos de y comercialización en las plazas de mercado	Servicios
			Estudio de factibilidad para un equipamiento de abastecimiento alimentario en el oriente de Cali	Servicios
			Fortalecimiento a la promoción a nivel nacional e internacional, como destino de negocios, de Santiago de Cali	Servicios
			Prestar servicios de asesoría técnica en diseño y marketing a unidades productivas del plan jarillon	Servicios
			Consultoría para el desarrollo de información de carácter estadístico trimestral, para realizar seguimiento a la actividad económica de Santiago de Cali	Servicios
			Proceso de registro del ISBN Internacional Serial Book Number y publicación en la cámara Colombiana del libro, de las diferentes investigaciones producidas desde el Centro de Inteligencia Económica y Competitividad	Servicios
			Formular la política pública de la economía social y solidaria de manera participativa	Servicios
			Servicios logísticos para desarrollar ruedas de negocio y/o ferias comerciales y/o procesos de comercialización	Servicios
			Estudios de mercado de clusters y asesorías técnicas para el desarrollo y fortalecimiento de las iniciativas cluster	Servicios
			Aunar esfuerzos para la colocación de créditos para capital de trabajo y microcréditos del Fondo Solidario y de Oportunidades, donde se incluye capacitación, colocación, seguimiento y recaudo	Servicios
			Desarrollo de competencias laborales con enfoque diferencial, de género y generacional en las comunas 10, 12 y 19 de Santiago de Cali	Servicios
			Formación en temas asociados a procesos productivos del ámbito de la economía circular y transferencia de capacidad instalada de las comunas 7, 13 y 19	Servicios
			Prestar servicios logísticos para el desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico	Servicios
			Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas de las unidades de negocios y/o emprendimientos de las comunas 4 y 5 de Santiago de Cali	Servicios
			Fortalecer capacidades técnicas, empresariales comerciales y productivas a unidades de negocios y/o emprendimientos de las comunas 6, 9 y 16 de Santiago de Cali	Servicios
			Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas a las unidades de negocios de las comunas 17 y 18 de Santiago de Cali	Servicios
			Fortalecer capacidades técnicas, empresariales comerciales y productivas a las unidades de negocios de la comuna 21 y corregimientos de Pance, Narro y Hormiguero de Santiago de Cali	Servicios
			Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas a las unidades de negocios de la comuna 13 y corregimientos de Los Andes, Felidia, La Elvira y Golondrinas de Santiago de Cali	Servicios
			Fortalecer la generación de capacidades productivas de las organizaciones del sector de economía solidaria y líderes de comedores comunitarios para su sostenibilidad	Servicios
			Asesoría en el diseño de un modelo de sostenibilidad, gobernanza y comunicación de las áreas de desarrollo naranja definidas y del fortalecimiento del ecosistema creativo para su puesta en marcha	Servicios
			Asesoría e implementación de proyectos para generar competitividad en la producción cinematográfica y audiovisual de Santiago de Cali	Servicios
			Interventoría a los estudios y diseños para la construcción del parque tecnológico de innovación San Fernando en Santiago de Cali	Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002
ACTA DE REUNIÓN			

			Interventoría a la construcción y dotación del parque tecnológico de innovación San Fernando en Santiago de Cali	Servicios
			Contratación de suscripciones a magazines y publicaciones especializadas sobre temas económicos, sociales y financieros de interés general para temas de desarrollo económico - Economist	Servicios
			Contratación de suscripciones a magazines y publicaciones especializadas sobre temas económicos, sociales y financieros de interés general para temas de desarrollo económico - Portafolio	Servicios
			Contratación de suscripciones a magazines y publicaciones especializadas sobre temas económicos, sociales y financieros de interés general para temas de desarrollo económico - La Republica	Servicios
			Promover procesos de competitividad rural a través de la realización de mercados campesinos, formación en asociatividad, buenas prácticas agrícolas y formulación del plan estratégico para la mujer rural	Servicios
			Construcción y dotación del parque tecnológico de innovación San Fernando en Santiago de Cali	Obras
			Prestar servicios para el desarrollo de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Económico	Servicios
			Prestar servicios especializados, profesionales, técnicos y asistenciales para el desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico	Servicios
			Prestar servicios especializados, profesionales, técnicos y asistenciales para el desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico	Servicios
			Equipos PC's y materiales necesarios para realizar análisis de coyuntura e investigaciones económicas	Bienes
			Equipo PC y licencias necesarias para realizar análisis de coyuntura y presentación de resultados de investigaciones económicas	Bienes
			Diseño de una marca de ciudad para el Distrito Especial de Cali	Servicios
			Contratación de suscripciones a magazines y publicaciones especializadas sobre temas económicos, sociales y financieros de interés general para temas de desarrollo económico - Fedesarrollo	Servicios
			Capacitar y conectar al talento humano en competencias de la cuarta revolución industrial para disminuir la brecha en empleabilidad del sector digital	Servicios
			Desarrollo de competencias laborales con enfoque diferencial, de género y generacional en las comunas 15, 20 y 21 de Santiago de Cali	Servicios
			Formación para el trabajo para el fortalecimiento de la empleabilidad e intermediación laboral a población vulnerable de Cali	Servicios
			Diseño, implementación y fortalecimiento de una estrategia de red de mercados para la competitividad sostenible de los mercados de las industrias culturales y creativas de Santiago de Cali	Servicios
			Fortalecimiento a emprendimientos, empresas y asociaciones en sus diferentes etapas de desarrollo empresarial para su sostenibilidad	Servicios
			Formación técnica y transferencia de capacidad instalada para el aumento de la productividad de los emprendimientos asociados a la línea de economía circular	Servicios
			Estudios y diseños para la construcción del parque tecnológico de innovación San Fernando en Santiago de Cali	Servicios
			Fortalecer las capacidades empresariales, productivas y de empleabilidad de la población víctima para su generación de ingresos e inserción laboral	Servicios
			Prestar servicios para el desarrollo de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Económico	Servicios
			Fortalecer empresas para el acompañamiento a empresarios afectados por la crisis económica apoyando su reconversión o reactivación, a través de la constitución de Centros para el Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial	Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<table border="1"> <tr> <td>y Social</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicios de mentoría y asesoría técnica en procesos de innovación y modelos de negocios a mipymes del sector digital y/o creativo</td> <td>Servicios</td> </tr> <tr> <td>Asesoría e implementación de proyectos para generar competitividad en la producción cinematográfica y audiovisual de Santiago de Cali</td> <td>Servicios</td> </tr> <tr> <td>Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas de las unidades de negocios y/o emprendimientos de las comunas 4 y 5 de Santiago de Cali</td> <td>Servicios</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento técnico y ampliación de capacidades a emprendimientos culturales y creativos de la comuna 7, 15, 16 y corregimiento Los Andes</td> <td>Servicios</td> </tr> <tr> <td>Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas a las unidades de negocios de las comunas 17 y 18 de Santiago de Cali</td> <td>Servicios</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de 192 vehículos automotores listos para circular, nuevos y homologados para transporte de carga, para entregar a los beneficiarios en el marco del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE RECONVERSIÓN SOCIO-LABORAL PARA POBLACIÓN DE CARRETIILLEROS Y HERREROS EN SANTIAGO DE CALI" BP.26004212</td> <td>Bienes</td> </tr> <tr> <td>Aunar esfuerzos para la colocación de créditos para capital de trabajo y microcréditos del Fondo Solidario y de Oportunidades, donde se incluye capacitación, colocación, seguimiento y recaudo.</td> <td>Servicios</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Impacto en la empleabilidad de Cali 2021</td> <td>Servicios</td> </tr> <tr> <td>Formación en capacidades personales ciudadanas y asociativas para el emprendimiento de la población de carretilleros y herreros objeto del proceso de conversión socio-laboral, que incluye la transferencia de capacidad instalada a través de insumos para el emprendimiento dirigidos a la población herreros</td> <td>Servicios</td> </tr> </table> <p>Por lo anterior, se pudo evidenciar que, aunque el Organismo, no realice compras a través de la Tienda Virtual del Estado, el equipo de contratación del organismo, es conocedor de los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.</p> <p>Cumpliendo con la Ley 80 de 1993 " Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos", Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 2020 de 2020, por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dicta otras disposiciones, Artículos 1, 4, parágrafo 7. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de</p>	y Social		Servicios de mentoría y asesoría técnica en procesos de innovación y modelos de negocios a mipymes del sector digital y/o creativo	Servicios	Asesoría e implementación de proyectos para generar competitividad en la producción cinematográfica y audiovisual de Santiago de Cali	Servicios	Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas de las unidades de negocios y/o emprendimientos de las comunas 4 y 5 de Santiago de Cali	Servicios	Fortalecimiento técnico y ampliación de capacidades a emprendimientos culturales y creativos de la comuna 7, 15, 16 y corregimiento Los Andes	Servicios	Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas a las unidades de negocios de las comunas 17 y 18 de Santiago de Cali	Servicios	Adquisición de 192 vehículos automotores listos para circular, nuevos y homologados para transporte de carga, para entregar a los beneficiarios en el marco del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE RECONVERSIÓN SOCIO-LABORAL PARA POBLACIÓN DE CARRETIILLEROS Y HERREROS EN SANTIAGO DE CALI" BP.26004212	Bienes	Aunar esfuerzos para la colocación de créditos para capital de trabajo y microcréditos del Fondo Solidario y de Oportunidades, donde se incluye capacitación, colocación, seguimiento y recaudo.	Servicios	Evaluación de Impacto en la empleabilidad de Cali 2021	Servicios	Formación en capacidades personales ciudadanas y asociativas para el emprendimiento de la población de carretilleros y herreros objeto del proceso de conversión socio-laboral, que incluye la transferencia de capacidad instalada a través de insumos para el emprendimiento dirigidos a la población herreros	Servicios
y Social																							
Servicios de mentoría y asesoría técnica en procesos de innovación y modelos de negocios a mipymes del sector digital y/o creativo	Servicios																						
Asesoría e implementación de proyectos para generar competitividad en la producción cinematográfica y audiovisual de Santiago de Cali	Servicios																						
Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas de las unidades de negocios y/o emprendimientos de las comunas 4 y 5 de Santiago de Cali	Servicios																						
Fortalecimiento técnico y ampliación de capacidades a emprendimientos culturales y creativos de la comuna 7, 15, 16 y corregimiento Los Andes	Servicios																						
Fortalecer capacidades empresariales comerciales y productivas a las unidades de negocios de las comunas 17 y 18 de Santiago de Cali	Servicios																						
Adquisición de 192 vehículos automotores listos para circular, nuevos y homologados para transporte de carga, para entregar a los beneficiarios en el marco del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE RECONVERSIÓN SOCIO-LABORAL PARA POBLACIÓN DE CARRETIILLEROS Y HERREROS EN SANTIAGO DE CALI" BP.26004212	Bienes																						
Aunar esfuerzos para la colocación de créditos para capital de trabajo y microcréditos del Fondo Solidario y de Oportunidades, donde se incluye capacitación, colocación, seguimiento y recaudo.	Servicios																						
Evaluación de Impacto en la empleabilidad de Cali 2021	Servicios																						
Formación en capacidades personales ciudadanas y asociativas para el emprendimiento de la población de carretilleros y herreros objeto del proceso de conversión socio-laboral, que incluye la transferencia de capacidad instalada a través de insumos para el emprendimiento dirigidos a la población herreros	Servicios																						

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determinan objetivos y estructura", Guía de Competencia en las compras públicas, Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Numeral II. Gestión de los contratos en el Sistema de Compra Pública, clasificador de bienes y servicios V14, Código de bienes y servicios de uso frecuente, Circular Externa No 12 del 30/abr/2014 -Códigos definidos por Colombia Compra Eficiente, Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.3 Política de Compras y Contratación Pública.
08	Proceso Gestión Contractual: Etapas pre, contractual y post contractual en cada uno de los contratos	CONFORME	<p>La Secretaría de Desarrollo Económico, evidenció que, cada uno de los procesos, cuentan con su expediente contractual, que contiene la documentación de cada una de las etapas del proceso contractual.</p> <p>Se verificó en el contrato seleccionado como muestra, No 4171.010.26.1.014-2022, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Valor contrato: \$ 17.347.000 encontrando que:</p> <p><u>Etapas Precontractual:</u> Se verificó que cuenta con la siguiente documentación: Estudios y Documentos Previos MAJA01.04.01.18.P02.F01 version2 de fecha 17/ene/2022, Ficha EBI BP-26002915 Vigencia 2022; CDP No 3500173317 de fecha 17/ene/2022. Matriz de Riesgos, Designación del Equipo Estructurador MAJA01.04.01.18.P01.F02 version1-fecha 18/ene/2022.</p> <p><u>Etapas Contractual:</u> RPC No.4500250435, Ficha técnica de impuestos y contabilidad MAHP03.03.01.P020.F001 version8;; Contrato, proceso SECOP II CO1.PCCNTR.3287091. Fecha inicio: 20/ene/2022. Fecha Terminación: 30/jun/2022, Cuantía del contrato: \$ 17.347.000; Designación del Supervisor MAJA01.04.03.18.P02.F01 version3, 20/ene/2022; Informe de supervisión de contrato de fecha 28/ene/2022 correspondiente a</p>

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>la CUOTA No.1 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 21/feb/2022 correspondiente a la CUOTA No.2 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 28/mar/2022 correspondiente a la CUOTA No.3 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 22/abr/2022 correspondiente a la CUOTA No.4 y demás soportes para su elaboración.</p> <p><u>Etapa Post-contractual.</u> El contrato se encuentra en ejecución.</p> <p>Se verificó en el contrato seleccionado como muestra, No 4171.010.26.1.099-2022, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Valor contrato: \$ 18.924.000 encontrando que:</p> <p><u>Etapa Precontractual:</u> Se verificó que cuenta con la siguiente documentación: Estudios y Documentos Previos MAJA01.04.01.18.P02.F01 version2 de fecha 17/ene/2022, Ficha EBI BP-26002915 Vigencia 2022; CDP No 3500170593 de fecha 09/ene/2022, Matriz de Riesgos, Designación del Equipo Estructurador MAJA01.04.01.18.P01.F02 version1- fecha 17/ene/2022</p> <p><u>Etapa Contractual:</u> Se verificó que cuenta con la siguiente documentación: RPC No.4500248505, Ficha técnica de impuestos y contabilidad MAHP03.03.01.P020.F001 version8; Contrato, proceso SECOP II CO1.PCCNTR.3279193. Fecha inicio: 20/ene/2022. Fecha Terminación: 30/jun/2022, Cuantía del contrato: \$ 18.924.000; Designación del Supervisor MAJA01.04.03.18.P02.F01 versión3, 18/ene/2022; Informe de supervisión de contrato de fecha 25/ene/2022 correspondiente a la CUOTA No.1 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 21/feb/2022 correspondiente a la CUOTA No.2 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 21/mar/2022 correspondiente a la CUOTA No.3 y demás soportes para su elaboración. Informe de supervisión de contrato de fecha 21/abr/2022 correspondiente a la CUOTA No.4 y demás soportes para su elaboración.</p>
--	--	--	---

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p><u>Etapa Post-contractual.</u> El contrato se encuentra en ejecución.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció que contratos fueron reportados mensualmente en la plataforma SIA OBSERVA, y enviado mediante correo electrónico, la certificaciones del ordenador del gasto, firmados así:</p> <p>Certificación del periodo septiembre 2021, se reportaron 09 contratos soportado mediante Radicado No: 202141710100014521 Fecha: 13-10-2021, por valor de \$ (\$1.927.015.115).</p> <p>Certificación del periodo octubre 2021, se reportaron 19 contratos soportado mediante Radicado No 202141710100014861 Fecha: 13-11-2021, por valor de (\$7.307.349.137).</p> <p>Certificación del periodo noviembre 2021, se reportaron 61 contratos soportado mediante Radicado No 202141710100015991 Fecha: 12-12-2021, por valor de (\$1.606.158.000).</p> <p>Certificación del periodo diciembre 2021, se reportaron 2 contratos Soportado mediante Radicado No: 202241710100000361 Fecha: 252-01-2022, por valor de (\$8.046.000).</p> <p>Certificación de enero 2022, se reportaron 128 contratos Soportado mediante Radicado No: 202241710100000511 Fecha: 10-02-2022, por valor de (\$3.469.372.500).</p> <p>Certificación de febrero 2022, se reportaron 18 contratos Soportado mediante Radicado No: 202241710100001421 Fecha: 11-03-2022, por valor de (\$1.065.418.660).</p> <p>Certificación de marzo 2022, se reportaron 09 contratos Soportado mediante Radicado No: 202241710100001751 Fecha: 11-04-2022, por valor de (\$ 4.296.065.185).</p> <p>Certificación de abril 2022, se reportaron 05 contrato Soportado mediante Radicado No: 202241710100002051 Fecha: 11-05-2022, por valor de (\$5.142.033.856).</p>
--	--	--	---

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

			<p>Los contratos Nos. 4171.010.26.1.014-2022 y 4171.010.26.1.099-2022, objeto de la auditoría se rindieron en el periodo de enero de 2022, Radicado No.: 202241710100000511, Fecha: 10-02-2022, TRD: 4171.010.6.6.1016.000051, Rad. Padre: 202241710100000511.</p> <p>Cumpliendo con la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 " Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos", Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 2020 de 2020, por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dicta otras disposiciones, Artículos 1, 4, párrafo 7. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determinan objetivos y estructura", Guía de Competencia en las compras públicas, Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, Numeral II. Gestión de los contratos en el Sistema de Compra Pública, clasificador de bienes y servicios V14, Código de bienes y servicios de uso frecuente, Circular Externa No 12 del 30/abr/2014, Códigos definidos por Colombia Compra Eficiente, Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.3 Política de Compras y Contratación Pública</p>
--	--	--	---

De acuerdo con la anterior información el resultado de la auditoría es el siguiente:

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

ELEMENTOS	CONFORMIDADES	NO CONFORMIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA
8	8	0	0

Los resultados son conocidos y aceptados por los auditados e indican que no se presentan dudas sobre la auditoría realizada.

Así mismo, se informa a los presentes que estos resultados serán revisados por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno en la reunión de socialización del proyecto de informe para su aprobación, por lo tanto, podrían modificarse, lo que se dará a conocer en la reunión de cierre.

De igual manera se recordó que la entrega del informe final se llevará a cabo el 24 de junio de 2022, a través del Sistema de Gestión Documental al líder del proceso.

Siendo las 5:00 p.m, del día 24 de mayo de 2022, se da por terminada la auditoría virtual, sin presentarse inconvenientes en el desarrollo de la misma.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): No aplica.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar la visita en sitio de la auditoría.	Equipo Auditor	12/may/2022 al 13/jun/2022

Firmas (responsables)



JACQUELINE VIVEROS MARMOLEJO
Profesional Especializada

JACQUELINE VIVEROS MARMOLEJO
Profesional Especializado
Secretaria de Desarrollo Económico



OSCAR YESID GUZMAN CALVACHE
Contratista
Secretaria de Desarrollo Económico



FRANCISCO JAVIER OSPINA
Contratista
Secretaria de Desarrollo Económico

DIMARLYNK BASTIDAS CRUZ
Contratista
Departamento Administrativo de Control
Interno.

Nota: No aplica.

Elaboró: Dimarlynk Bastidas Cruz - Contratista.